



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>

Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

Año 2026



**Facultad de
Empresa y Gestión
Pública -Huesca**
Universidad Zaragoza



CENTRO
ACREDITADO
INSTITUCIONALMENTE

CSV: 1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	28/07/2026 11:48:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano de la Facultad	28/07/2026 13:02:00	



MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Centro	Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP). Universidad de Zaragoza (UNIZAR)
Responsable	D. Carlos Orús Sanclemente. Decano
Dirección	Plaza Constitución, s/n 22001 Huesca
Correo electrónico	dirfegph@unizar.es
Teléfono	+ 34 974 23 93 73

Histórico de revisiones:

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1	27/02/2023	Edición inicial
v1.1	12/01/2024	Primera revisión. Actualización nomenclatura, lenguaje inclusivo y nombres procedimientos y otras actualizaciones
v1.2	01/09/2024	Segunda revisión. Concreción Responsable del SIGC del centro, descripción de la composición comisión servicios, comisión garantía conjunta ADE, actualización denominación procedimientos, adaptación y unificación nomenclatura y acrónimos, lenguaje inclusivo
v1.3	Julio de 2026	Cambios en la redacción. Adaptación de formato siguiendo el IT_001 de la Universidad de Zaragoza. Actualización de contenidos y de tablas. Actualización de Manual de Procedimientos y de Mapa de procesos.

- Elaborado por: Jefa Negociado Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad
- Revisado por: Comité de Calidad
- Aprobado por: Decano



1fa85c9a7964a50f8e0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8e0ec338c4dde3b>



ÍNDICE

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC) DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA (FEGP)	3
2. PRESENTACIÓN DE LA FEGP.....	8
3. ESTRUCTURA DE LA FEGP PARA EL DESARROLLO DEL SIGC.....	15
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FEGP.....	19
5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	22
6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTE.....	23
7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO.....	26
8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	27
9. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	28
10. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS	29
11. ANEXOS:.....	30
A_MC_001-1: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	31
A_MC_001-2: MAPA DE PROCESOS.....	32





1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC) DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA (FEGP)

1.1. Objeto

El objeto de este manual es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema Interno de Garantía de Calidad (en adelante SIGC) implantado en la FEGP, con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas y de los servicios ofertados, garantizando un nivel de calidad acorde a las demandas y expectativas de nuestro marco educativo y grupos de interés y que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, así como el compromiso para el cumplimiento y mejora de sus actividades formativas, de investigación y de transferencia.

1.2. Ámbito de aplicación

El SIGC de la FEGP es aplicable a los procesos estratégicos, clave y de apoyo necesarios para el desarrollo de los programas formativos conducentes a la obtención de los títulos académicos oficiales que se imparten ella, así como al resto de titulaciones de las que el Centro sea responsable.

1.3. Documentación de referencia

Son de aplicación y constituyen el marco normativo fundamental de referencia, todas aquellas normativas de ámbito estatal, autonómico y propio de la Universidad de Zaragoza, que regulan la impartición y gestión de las titulaciones de Grado y Máster, así como las que regulan los procesos de gestión de la Calidad de los mismos, tal y como se recogen en el Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza.

La relación de normativas se puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-general>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-autonomica>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-propia>
- Mapa de procesos – Unizar (SIGC estudios)
- Documentación del SIGC de la FEGP

1.4. Desarrollo

1.4.1 Introducción

Como establece la Ley reguladora del sistema universitario y los decretos que la desarrollan, todos los títulos oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo del título (verificación), como una vez que esté completamente implantado (renovación de la acreditación).

Como centro integrante de la Universidad de Zaragoza, la FEGP asume plenamente su compromiso de consolidar una política de transparencia y calidad. Por ello, considera necesario establecer el SIGC con unos objetivos claramente definidos y accesibles para cualquier persona perteneciente a los grupos de interés que constituyen este centro. Somos conscientes de que ello redundará en beneficio de nuestro estudiantado, de su desarrollo personal y su formación. Los procesos de aseguramiento de la calidad prestigan la enseñanza y, en consecuencia, el perfil formativo de nuestros/as egresados/as y, son, por tanto, un importante valor añadido para nuestra oferta formativa. Asimismo, suponen un instrumento para motivar y consolidar las carreras profesionales del PDI y del PTGAS de nuestra facultad, coprotagonistas del servicio que se presta.





La implantación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) en la FEGP se justifica a partir de lo establecido en la **Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario**. Esta ley enfatiza la responsabilidad compartida entre universidades, agencias de evaluación y administraciones públicas en la promoción y aseguramiento de la calidad educativa. Específicamente, el artículo 35.3 de la ley establece que "las universidades garantizarán la calidad académica de las actividades de sus centros, a través de los sistemas internos de garantía de calidad". Esto subraya la obligación legal y la importancia estratégica de implantar un SIGC. Además, la ley destaca la necesidad de alinear estos sistemas con estándares internacionalmente reconocidos, particularmente con los criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

El desarrollo del SIGC no solo cumple con los requisitos legales, sino que también posiciona a la Facultad para participar en procesos de acreditación institucional, contribuyendo así a su competitividad y excelencia académica en un contexto globalizado de educación superior.

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, que derogó el Real Decreto anterior, recoge el principio de corresponsabilidad en la gestión y la garantía de la calidad. Este principio se encuentra determinado por la necesaria participación de las diferentes Administraciones Públicas, las agencias de aseguramiento de la calidad y las universidades, dentro del denominado "proceso de acreditación institucional", y que se fundamenta en el reconocimiento de la capacidad para garantizar la calidad académica de los sistemas internos desarrollados por las universidades y por los centros universitarios, y que como ha señalado más recientemente el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, "la evaluación institucional de los centros se configura como una pieza esencial en el engranaje del aseguramiento de la calidad de la oferta formativa universitaria al empoderar a los sistemas internos de garantía de la calidad con la orientación y guía de las agencias, siguiendo los planteamientos que se desarrollan en la mayoría de los países del EEES, y al promover una desburocratización de los procedimientos implicados en el mismo".

Para dar respuesta a estos procesos de acreditación la FEGP se planteó el desarrollo del SIGC en equilibrio con los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

1.4.2 Objetivos del SIGC en la FEGP

El SIGC se contempla como un elemento esencial en la política y actividades formativas de nuestra Facultad que permite analizar y mejorar los programas formativos de forma continua y actualizada; para ello se concibe como una herramienta en continua transformación cuya implantación y desarrollo buscan dar respuesta a unos objetivos básicos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en el centro, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, los programas formativos y las actividades vinculadas al proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Diseñar y mejorar todos los procesos formativos del centro para que se basen en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se mantendrá informados.
- Analizar y mejorar dichos procesos formativos para que se realicen de forma continua y actualizada, para lo cual el propio SIGC deberá ser una herramienta en continua transformación.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en la FEGP.
- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Incorporar estrategias de mejora continua.

En la elaboración de su SIGC, la FEGP contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la FEGP diseña su SIGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES y, en particular, por ACPUA.





- Publicidad, transparencia y participación: la FEGP dará difusión al proceso de elaboración de su SIGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y facilitará la participación de todos los grupos de interés.

1.4.3 Alcance del SIGC

Como ya se ha indicado, el SIGC de la Facultad de Empresa y Gestión Pública se aplica a todos los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario que se imparten en el centro. En conjunto, el SIGC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones y de los servicios ofertados.

1.4.4 Documentos del SIGC

La documentación incluida en el SIGC de la FEGP ha sido elaborada con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las directrices del programa ACPUA de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SIGC).

La documentación del SIGC incluye el presente Manual del Sistema del Sistema Interno de Garantía de Calidad y se completa con una serie de procedimientos agrupados en el Manual de Procedimientos del SIGC del centro, que sirven de complemento a los procedimientos generales de la UZ, que también son de aplicación en la FEGP. Los contenidos de dichos procedimientos aparecen explicitados en el Manual de Procedimientos del SIGC (Anexo 1) y su interacción se representa gráficamente en un mapa de procesos (Anexo 2).

El Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (MSIGC) es el documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de la FEGP y se estructura en diez capítulos. Los cuatro primeros sirven de introducción a la definición del SIGC, de presentación de la FEGP su misión, visión y valores, y la descripción de la Estructura del SIGC.

Los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios:

- Garantía de la calidad de los programas formativos
- Orientación de sus enseñanzas al estudiantado
- Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia
- Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios
- Resultados. Gestión de la información
- Transparencia, difusión de actividades y programas y resultados

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo

1.4.5 Procedimientos Generales de la universidad de Zaragoza

Los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza se estructuran en tres categorías: estratégicos, clave y de apoyo y se encuentran publicados en la página web de Calidad de la Universidad de Zaragoza.

Procedimientos Estratégicos:

Son aquellos que mantienen y despliegan las políticas estratégicas y proporcionan directrices y límites de actuación al resto de los procesos.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

- Q111: Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario





GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q215: Auditoría interna implantación SIGC centros.
- Q217 Certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).
- Q218: Acreditación Institucional de los Centros universitarios (AIC).

Procedimientos Clave:

Los procedimientos clave están directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los estudiantes

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE LAS TITULACIONES

- Q311: Gestión y evaluación de las prácticas académicas externas.
- Q313: Suspensión y extinción de enseñanzas de Grado y Máster Universitario.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario impartidas en centros sin acreditación institucional.
- Q316: Elaboración y actualización de las guías docentes.

DESARROLLO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de Grado y Máster Universitario.
- Q226: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de Grado y Máster Universitario.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional ellos estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: programa SICUE.

GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES

- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.
- Q418: Propuesta de actividades académicas complementarias y su reconocimiento académico en las enseñanzas oficiales de Grado.
- Q419: Gestión de la admisión y matrícula del estudiantado visitante.

Procedimientos de Apoyo:

Los procedimientos de apoyo son aquellos que sirven de apoyo a los procesos clave y posibilitan los estratégicos.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Q511: Evaluación anual de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

- IT_001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación de SGIC de la Universidad de Zaragoza.





INFORMACIÓN PÚBLICA

- IT_002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

1.4.6 Procedimientos de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

Los procedimientos de la FEGP se elaboran tal y como se ha descrito previamente y, al igual que los propios de la UNIZAR, se estructuran en tres categorías y se encuentran publicados en la [página web del centro](#).

Procedimientos Estratégicos:

- PRE_001. Procedimiento para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la FEGP.
- PRE_002. Procedimiento para la gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE_003. Procedimiento para elaboración del informe de gestión y el programa de actuación de la FEGP.
- PRE_004. Procedimiento para la revisión de SIGC de la FEGP.

Procedimientos Clave:

- PRC_001. Procedimiento para la elaboración de horarios y calendario de exámenes.
- PRC_002. Procedimiento para la elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios (TFE) en la FEGP.
 - A_PRC_002-1. Guía para el depósito del Trabajo Fin de Estudios.
 - A_PRC_002-2. Guía para la evaluación y defensa de los Trabajos Fin de Estudios.
- PRC_003. Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster Universitario.
- PRC_004. Procedimiento para la Realización de prácticas externas.
- PRC_005. Procedimiento para la gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones.

Procedimientos de Apoyo:

- PRA_001 Procedimiento de gestión de los recursos materiales y servicios.
 - A_PRA_001-1: Solicitud de reserva de espacios.
 - A_PRA_001-2: Solicitud de reserva de despachos.
- PRA_002: Procedimiento de elaboración, control y registro de la documentación del SIGC
 - A_PRA_002-1: Actualización de la lista maestra de documentos.
 - A_PRA_002-2: Actualización de la hoja de control de registros.
- PRA_004: Procedimiento para el control de indicadores.
 - A_PRA_004-1: Ficha del indicador.
 - A_PRA_004-2: Catálogo de indicadores.
 - A_PRA_004-3. Cuadro control de indicadores.
 - A_PRA_004-4. Resultados de indicadores.
- PRA_005: Procedimiento de comunicación interna y externa.
 - A_PRA_005-1. Control de asistencia a las actividades organizadas por la Facultad.
 - A_PRA_005-2. Registro de participación del profesorado en representación de la Facultad en actividades externas.
 - ITA_005_01. Instrucción técnica para la gestión de páginas web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>



1.4.7 El manual del SIGC

El Manual de Calidad del SIGC, es el documento institucional estratégico que describe, estructura y formaliza cómo la Facultad asegura y mejora continuamente la calidad de sus enseñanzas oficiales, sus servicios y su gestión administrativa.

Este manual de calidad actúa como hoja de ruta del centro y está diseñado siguiendo las directrices de la Agencia de Calidad y Prospectiva y Universitaria de Aragón (ACPUA) y del propio Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza.

La primera versión de este manual fue elaborado por la Administradora de la FEGP, revisado por la Profesora secretaria, el Vicedecano de Ordenación Académica y de Calidad y por la Decana de la Facultad y aprobado en la entonces Junta de Facultad en febrero de 2023. Se revisa al menos una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC. Cuando se produzca algún cambio, una vez revisado, se dejará constancia en el número de revisión y en la tabla “Histórico de Revisiones” que se encuentra al principio de este documento.

El Equipo decanal se compromete a que todos los miembros de la FEGP: Personal Docente e Investigador, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y estudiantado, tengan acceso a los documentos del SIGC que les sean de aplicación, en particular al Manual del SIGC. Para ello se ha dispuesto en la página [web de la Facultad](#) un espacio relacionado con la Garantía de la Calidad en el que figura una versión actualizada de los documentos del SIGC. De igual modo, el Equipo decanal se compromete a comunicar los cambios que se produzcan en la redacción de los mismos, estableciendo el registro y archivo correspondientes, según lo establecido en el PRA_004 de Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC de la FEGP y en el PRA_005 de Comunicación interna y externa en la FEGP.

Asimismo, con este manual se busca dejar constancia del interés de la FEGP por la calidad de los títulos que imparte, así como por la documentación y los registros de los distintos procesos, en aras de la transparencia, visibilidad y trazabilidad de los mismos por parte de la Universidad de Zaragoza, la sociedad y, por parte, de cualquier entidad que realice evaluación externa de procesos de calidad.

2. PRESENTACIÓN DE LA FEGP

2.1. Objeto

Este capítulo tiene por objeto presentar la FEGP. Esta breve presentación abarcará aspectos tales como los estudios que se imparten, su estructura organizativa, localización, personal académico e investigador (PDI) así como Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS), y unos breves datos históricos.

2.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro, así como los servicios que en ella se prestan.

2.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

2.4. Desarrollo

2.4.1 Presentación

El 20 de diciembre de 1989, la Junta de Gobierno de la UNIZAR aprobó la propuesta de creación de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Huesca, actual FEGP. El 27 de julio de 1990 (BOE de 10 de agosto de 1990), se aprobó el Real Decreto 1049/1990 en cuyo artículo 10 se estableció que “Se crea en la UNIZAR una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, con sede en Huesca, y se la autoriza a organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Estudios Empresariales”.



1fa85c9a7964a50f8e0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8e0ec338c4dde3b>



El curso 1990/1991, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales inició su trayectoria como centro de enseñanza superior, impartiendo las enseñanzas conducentes al título de Diplomado Universitario en Ciencias Empresariales. El año siguiente comenzaron también los estudios de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública y, en el curso 1994/1995, se integraron los de Graduados Sociales que, de acuerdo con los nuevos Planes de Estudios, se denominarán Diplomatura en Relaciones Laborales. Más adelante,



en 2002/2003, comenzó una nueva etapa para el Centro ya que fue entonces cuando se empezó a impartir la Diplomatura de Gestión y Administración Pública en su modalidad a distancia a través del Anillo Digital Docente de la UNIZAR. Podemos afirmar que la FEGP fue pionera en la impartición de los estudios en esta modalidad,

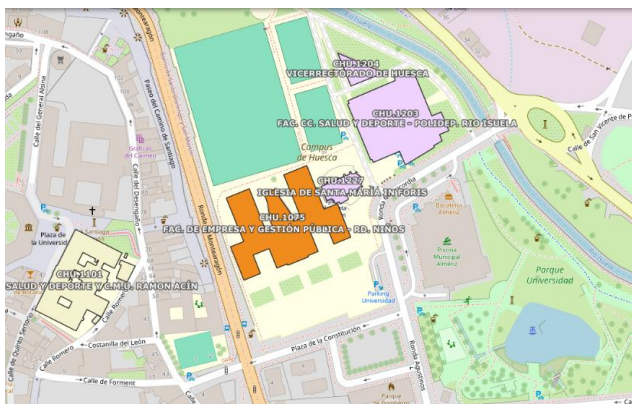
que sigue todavía ofreciendo actualmente en el Grado en Gestión y Administración Pública.

Por Acuerdo de 31 de mayo de 2011 de Gobierno de Aragón, se autorizó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales pasando a ser la Facultad de Empresa y Gestión Pública que hoy conocemos.

En 2010-2011, se había iniciado ya la impartición de los nuevos títulos de Grado adaptados al EEES: el Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Gestión y Administración Pública. Por su parte, el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo comenzó a impartirse como titulación adaptada al EEES, el curso 2009-2010. Precisamente, es con esta titulación con la que la FEGP logró ser uno de los primeros centros en la UNIZAR en implantar una Doble Titulación Internacional, en este caso con el Máster Tourisme-Parcours loisirs, tourisme et développement territorial (LTDT) de la Université de Pau et des Pays de l'Adour.

A lo largo de su historia, este centro ha puesto en marcha varias iniciativas de estudios propios entre los que cabe resaltar un Diploma de Especialización en Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Empresa Turística, que llegó a contar con doce ediciones. Más recientemente, se ha impartido el Certificado de Extensión Universitaria en Gestión de la Empresa Turística: Sostenibilidad, Digitalización y Excelencia, en colaboración con la Cámara de Comercio y diferentes comarcas de la provincia de Huesca.

En el inicio de la actividad de la actual FEGP fue clave el Patronato del Estudio General de Huesca, consorcio interinstitucional entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Huesca, que respalda la actividad de la universidad pública en el Alto Aragón y tiene como objeto dotar a la ciudad de Huesca de medios para la docencia superior al servicio de toda la provincia. Con su apoyo se construyó, en el año 1991, el módulo del ala Este de la antigua Residencia Provincial de Niños, donde se ubicó la sede inicial de la Escuela. El edificio sede de la actual FEGP fue construido en los años 20 del siglo XX para ser dedicado a Residencia Provincial de Niños, función que cumplió hasta 1980, aproximadamente. Diversas entidades se ubicaron en el mismo (Servicios de Cultura y Deportes del Ayuntamiento, Centro de Profesorado, Juzgados, Escuela de Hostelería, Conservatorio de Música) ocupando partes del edificio, que, finalmente, fue cedido en 1991 por la Diputación Provincial de Huesca, propietaria del mismo, a UNIZAR. En 1992, se rehabilitó parte del ala Oeste y entre los años 2005 y 2008 se sometió a la primera fase de un proceso integral de rehabilitación que supuso una completa remodelación de toda la parte central, que, junto con la anteriormente citada ala Este es la





sede actual de la FEGP.

Asimismo, durante el curso académico 2025/26 se desarrolla la rehabilitación del ala oeste del edificio, actuación financiada con fondos europeos y aportaciones de la Diputación Provincial de Huesca y de la Universidad de Zaragoza. Los nuevos espacios, destinados a actividades docentes la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, se integran en el conjunto del edificio, compartiendo con la FEGP diversas instalaciones y zonas comunes.

2.4.2 Oferta formativa

La FEGP imparte estudios caracterizados por la aplicación de ciencias básicas al campo empresarial, a la Administración Pública, al desarrollo del turismo y al ámbito laboral. Ofrece formación en ramas de estudio como derecho del trabajo y administrativo, las ciencias empresariales y económicas (contabilidad y finanzas, análisis económico, economía aplicada, marketing e investigación de mercados, organización de empresas...), psicología y sociología, técnicas de investigación social, mercado de trabajo, seguridad social, etc.

En la actualidad, la FEGP oferta dos titulaciones de Grado: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Gestión y Administración Pública, esta última en modalidad presencial y virtual, y el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

Además, la FEGP fomenta la movilidad tanto nacional como internacional de su alumnado. En primer lugar, cuenta con un número elevado de convenios para intercambio internacional que han permitido la adjudicación de plazas al 100% de los alumnos/as solicitantes de las mismas. En segundo lugar, la FEGP ofrece a su estudiantado la posibilidad de cursar dobles titulaciones internacionales de Grado y Máster. Por un lado, se ofrece el Doble Grado Internacional en Gestión y Administración Pública con el Grado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (*Laurea in Scienze Politiche e delle Relazioni Internazionali*) de la Universidad del Valle de Aosta en Italia. Por otro lado, el estudiantado puede estudiar el Doble Grado Internacional en Administración y Dirección de Empresas y *La Licence Economie et Gestion* de la Universidad de Pau (*Université de Pau et des Pays de l'Adour*) en Francia. Igualmente, en el Máster existe la posibilidad de cursar la Doble Titulación entre el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la UNIZAR y el *Master Tourisme Parcours loisirs, tourisme et développement territorial* de la *Université de Pau et des Pays de l'Adour*. Este itinerario de doble titulación de máster cuenta desde 2026 por su calidad, con el reconocimiento *UNITA Label* otorgado por la Alianza Europea UNITA - Universitas Montium, a la que pertenece la Universidad de Zaragoza.

Cabe destacar la orientación hacia el Turismo de las enseñanzas del Centro que se plasmó ya en el curso 2004/2005 a través de la Especialidad en Empresa Turística ofrecida en la Diplomatura en Ciencias Empresariales y del estudio propio de Título Universitario Superior en Turismo. Segundo Ciclo, germen del actual Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo. Al nacimiento de dicho Máster contribuyeron también dos hechos importantes:

- La pertenencia a la "Association des Centres Européens d'Education Professionnelle en Tourisme" (ACEPT), red europea creada en 1996 que reúne a una serie de universidades con estudios de turismo (un único Centro por país). Está formada en este momento por nueve socios, siendo UNIZAR la representante española a través de la FEGP, junto a Centros de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Suiza y Turquía. El objetivo principal de ACEPT es alcanzar el máximo nivel de profesionalización y de competencias fomentando las relaciones entre universidades europeas y la organización conjunta de proyectos para que estudiantes de diferentes nacionalidades trabajen conjuntamente e intercambien ideas. Cada año se organiza un programa intensivo de corta duración (una semana), denominado "Project Week", que reúne a representantes de los diferentes países miembros en torno a un tema concreto fijado de mutuo acuerdo.
- La colaboración a través de diferentes proyectos de investigación y acciones de cooperación transfronteriza con la Universidad de Pau, desde el reconocimiento por parte de los Gobiernos francés y español del proyecto conjunto presentado como máster franco-español, en el curso 2008/2009, hasta la oferta actual de Doble Titulación en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.





La FEGP participa en proyectos de transferencia del conocimiento e iniciativas de innovación en colaboración con empresas, administraciones y organizaciones sectoriales, participando en proyectos relacionados con el análisis del impacto socioeconómico del turismo, el desarrollo territorial y la sostenibilidad, financiados por entidades diversas tales como el Ayuntamiento de Huesca, la Diputación Provincial de Huesca, el Club Ciclista Edelweiss, el Centro Dramático de Aragón, el Grupo Aramón, el Clúster de Turismo Sostenible de Aragón, entre otras.

La FEGP es consciente de la importancia que tiene para la formación del estudiantado la realización de prácticas en empresas e instituciones de nuestro entorno, lo que les ayuda a establecer vínculos entre su formación académica y el mundo laboral tanto en el ámbito público como en el privado. En la actualidad, se puede afirmar que todo el alumnado que solicita la realización de prácticas tanto curriculares como extracurriculares puede efectuarlas en un ámbito empresarial o institucional adecuado a su formación y situación personal (véase el histórico de entidades colaboradoras con la FEGP para la realización de prácticas en empresas:

https://fegp.unizar.es/sites/fegp/files/archivos/practicas/Entidades_colaboradoras.pdf)

Del mismo modo, desde la FEGP se oferta cada curso académico una amplia gama de actividades destinadas a complementar la formación de nuestros estudiantes desde otros ámbitos: conferencias, exposiciones temporales, ponencias, charlas con expertos de diversos sectores, visitas a empresas e instituciones, salidas de campo, etc. En la FEGP se ofrece un trato personal y cercano al alumnado, en el que se contemplan otros aspectos de su formación y se le ofrecen herramientas de apoyo para la misma. Por eso, a través del Plan de Orientación Universitaria y mentoría de la UNIZAR (POUZ), se asigna a cada grupo de docencia un/a PDI tutor y un/a estudiante mentor/a que le sirven de guía en su incorporación y trayecto universitarios. Asimismo, se intenta fomentar la participación tanto del estudiantado como del personal (PDI y PTGAS) en actividades culturales, de proyección, solidarias y de cooperación, teniendo como uno de nuestros objetivos el dar a conocer e incorporar a nuestra actividad diaria los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentes en la Agenda 2030 (ONU, 2015).

2.4.3 El Personal de la Empresa y Gestión Pública

El Personal Docente e Investigador (PDI) constituye el pilar académico de la facultad, siendo el responsable directo de la excelencia educativa y del avance científico del centro. Este colectivo combina tres funciones esenciales: la docencia, mediante la impartición de clases, tutorías y la dirección de trabajos fin de estudios (TFG/TFM), incorporando asimismo actividades de innovación educativa orientadas a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la investigación, a través de la generación de conocimiento, la publicación de los resultados científicos; y la transferencia, mediante la aplicación y difusión del conocimiento generado hacia el entorno social, económico e institucional, contribuyendo al progreso de la sociedad.

El PDI adscrito a la FEGP pertenece a los siguientes departamentos y áreas de conocimiento:

Departamentos	Área de Conocimiento
Dpto. Análisis Económico	Área Fundamento Análisis Económico
Dpto. Ciencias Doc. Hª Ciencia	Área Biblioteconomía y Documentación
Dpto. Contabilidad y Finanzas	Área Economía Financiera y Contabilidad
Dpto. Derecho de la Empresa	Área Derecho Trabajo y Seguridad Social
	Área Derecho Mercantil
Dpto. Derecho Público	Área Derecho Administrativo
	Área Derecho Constitucional
Dpto. Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Área Comercialización e Investigación de Mercados
Dpto. Dirección y Organización de Empresas	Área Organización de Empresas





Departamentos	Área de Conocimiento
Dpto. Economía Aplicada	Área Economía Aplicada
	Área Historia e Instituciones Económicas
Dpto. Filología Francesa	Área Filología Francesa
Dpto. Filología Inglesa y Alemana	Área Filología Inglesa
Dpto. Geografía y Ordenación del Territorio	Área Análisis Geográfico Regional
Dpto. Informática e Ingeniería de Sistemas	Área Lenguajes y Sistemas Informáticos
Dpto. Métodos Estadísticos	Área de Estadística e Investigación Operativa
Dpto. Psicología y Sociología	Área Sociología

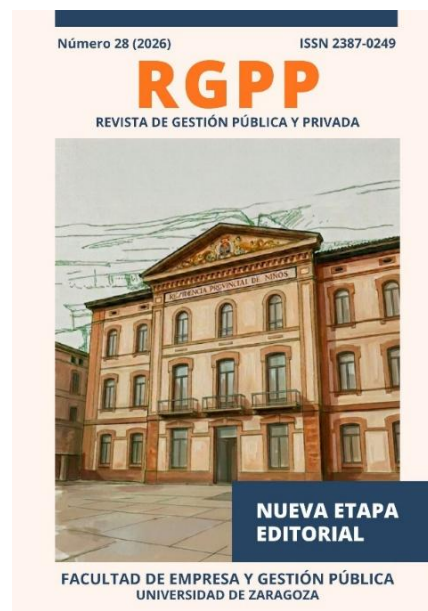
Además del personal docente e investigador, la facultad cuenta con el **Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS)**, encargado del soporte operativo del centro. Este colectivo se divide en cuatro áreas clave: **Secretaría**, que principalmente tramita expedientes, matrículas y títulos; **Conserjería**, responsable de la atención al público, control de accesos y apertura de aulas; **Biblioteca**, que gestiona el préstamo de libros y el acceso a recursos científicos; y **Reprografía**, que se ocupa de la impresión y digitalización de materiales didácticos.

La investigación, como se ha indicado, es otro pilar fundamental dentro de la FEGP. Así, la mayor parte del profesorado a tiempo completo forma parte de los Grupos de Investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y lleva a cabo líneas de investigación relacionadas directamente con una o varias asignaturas de las titulaciones que se imparten en la FEGP, de modo que la mayoría del profesorado imparte docencia en materias estrechamente relacionadas con su perfil investigador.

Asimismo, la Facultad de Empresa y Gestión Pública edita desde 1996 la Revista de Gestión Pública y Privada (RGPP), una publicación interdisciplinar orientada a la difusión y transferencia del conocimiento en los ámbitos de la gestión pública, la empresa, el turismo y otras disciplinas afines a las titulaciones impartidas en el centro. A lo largo de su trayectoria, la revista ha contado con la participación de investigadores e investigadoras de distintas instituciones y ha estado indexada en bases de datos y repertorios científicos como Latindex, Dialnet, CSIC, Compludoc e In-Recs.

En el curso 2025/2026 la revista inicia una nueva etapa editorial, manteniendo su vocación de difusión del conocimiento, pero incorporando un enfoque renovado más orientado a la transferencia y divulgación científica. Esta nueva etapa pretende acercar los resultados de la investigación universitaria a empresas, administraciones públicas, profesionales y a la sociedad en general mediante un formato más accesible, sin renunciar al rigor académico, reforzando así el compromiso de la Facultad con la investigación, la innovación y la proyección social del conocimiento.

La renovación editorial viene acompañada de una nueva identidad visual que simboliza la continuidad del proyecto iniciado en 1996 y, al mismo tiempo, su adaptación a los nuevos retos de la comunicación científica y de la transferencia del conocimiento.





2.4.4 Misión y visión

La FEGP, como Centro de la Universidad de Zaragoza en el Campus de Huesca, asume como misión construir una comunidad universitaria dinámica y comprometida con el entorno, donde cada persona se sienta valorada y parte de un proyecto común. Mediante una formación innovadora y personalizada, el fomento de la participación activa en la vida del centro, y la generación de oportunidades de desarrollo profesional y personal, tratamos de formar ciudadanos responsables y agentes de cambio en nuestra sociedad.

Además, la visión de la FEGP es consolidarse como un centro de referencia que permita proyectar Huesca a nivel regional, nacional e internacional, reconocido por su oferta académica de calidad especializada, su innovación y su compromiso con el entorno. Convertir a la facultad en el lugar donde estudiantes, profesorado y personal administrativo encuentren un espacio de crecimiento personal y profesional, luchando por un entorno sostenible, conectado, diverso e inclusivo.

Esta misión y visión se desarrollan en consonancia con los fines y principios recogidos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados en 2025, especialmente en lo relativo a la formación integral del estudiantado, la promoción de la calidad y la excelencia académica, la innovación, la transferencia del conocimiento, el compromiso con el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades y la contribución al progreso económico y social de su entorno.

La FEGP pretende ofrecer a su estudiantado una formación moderna y de calidad, que le facilite al máximo su incorporación al mundo laboral para lo cual trabajamos para ser Centro de referencia en este campo formativo ante empresas e instituciones públicas. Perseguimos que las titulaciones obtenidas en nuestro Centro sean un aval de la calidad de la formación recibida, de modo que tanto los/as empleadores/as como el futuro alumnado y la sociedad en general, asocien el nombre de la FEGP con una formación actual y adecuada a los nuevos objetivos de nuestra sociedad.

Una de las fortalezas de la FEGP reside en sus dimensiones, puesto que estas le permiten ofrecer una atención personalizada a su estudiantado, en la que se tienen en cuenta sus proyectos vitales y empresariales, tanto en la configuración de su currículum formativo como en la búsqueda de prácticas o en las posibilidades de participación en programas de movilidad tanto nacionales como internacionales. La internacionalización es otro de los puntos a destacar en la FEGP ya que al mismo tiempo que se quiere acercar la Universidad al entorno más próximo del alumnado, se pretende también darles oportunidades de conocer y vivir experiencias en otros ámbitos nacionales e internacionales. A su vez, es destacable el alto grado de vinculación de la FEGP con el territorio, la provincia, y su entramado institucional y empresarial.

La FEGP se concibe como un centro dinámico y comprometido con la mejora continua, capaz de adaptarse a los retos y demandas de una sociedad en constante transformación. Su actuación se alinea con los principios y prioridades establecidos en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea (2021-2027) especialmente en lo relativo al fomento de la difusión del conocimiento y la ciencia abierta, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre los que destacan la educación de calidad, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades, la producción y el consumo responsables, la promoción de instituciones sólidas y las alianzas para el desarrollo sostenible.

Asimismo, la Facultad orienta su actividad conforme a los fines recogidos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, promoviendo el desarrollo integral de la persona y fomentando un marco de pensamiento en el que los derechos humanos, la solidaridad intergeneracional, el desarrollo sostenible y la cultura de paz constituyan principios transversales que orienten la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento desarrolladas.

2.4.5 Cultura y valores

La FEGP es consciente de la necesidad de mantener una interrelación constante con la sociedad a la que sirve, especialmente con aquellos grupos de interés que pueden beneficiarse de sus aportaciones y que, a su vez, contribuyen con sus conocimientos, experiencias y necesidades a la mejora continua de sus





programas formativos y actividades. De este modo, la FEGP devuelve a la sociedad lo que recibe de ella y contribuye a la formación de profesionales capaces de generar valor en las empresas, las administraciones públicas y otras organizaciones, promoviendo modelos de desarrollo sostenibles, inclusivos y socialmente responsables.

La actividad de la Facultad se desarrolla de acuerdo con una cultura institucional basada en la búsqueda de la excelencia académica, mediante una docencia de calidad, la innovación docente y la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, la FEGP mantiene un firme compromiso con el territorio y con su entorno social e institucional, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de Huesca y de Aragón. La cercanía, la empatía y la atención a las necesidades de los distintos grupos de interés constituyen principios esenciales de actuación, junto con la promoción de un clima de confianza, compañerismo y trabajo en equipo entre estudiantes, profesorado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Del mismo modo, la Facultad orienta su actuación conforme a los principios de ética, responsabilidad en el servicio público, transparencia en la gestión y rendición de cuentas, fomentando la participación de la comunidad universitaria y el desarrollo de relaciones basadas en el respeto, la colaboración y la confianza mutua.

En coherencia con estos principios, la FEGP considera esencial tanto la difusión de la actividad desarrollada y de los conocimientos generados mediante la docencia, la investigación y la transferencia, como el mantenimiento de un diálogo permanente con los distintos agentes sociales. Este intercambio se materializa a través de diversos canales y actividades, entre los que se incluyen la presencia en medios de comunicación, las webs institucionales y las redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, Youtube y TikTok), las publicaciones científicas y divulgativas, la participación en congresos, asociaciones y jornadas, así como la colaboración con empresas, administraciones públicas, personas egresadas, profesionales y otras entidades del entorno. La Facultad entiende que estas relaciones constituyen una fuente esencial de aprendizaje mutuo, innovación y mejora continua.

La cultura institucional descrita se proyecta asimismo en la formación integral del estudiantado, fomentando una serie de valores y competencias que contribuyen a su desarrollo personal, académico y profesional. Entre ellos destacan:

- Educación de calidad con la participación activa de todos los agentes sociales (ODS 4, ODS 17).
- Formación integral de las personas con respeto a los principios democráticos y de solidaridad, igualdad, tolerancia y lucha por la igualdad social (ODS 4, ODS 10, ODS 16).
- Concepción de las empresas e instituciones como cauce para lograr objetivos esenciales como: trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), sostenibilidad medioambiental (ODS 11, ODS 12) y responsabilidad social corporativa. La sostenibilidad económica y medioambiental requiere de la concienciación de las empresas y esta nace de la concienciación de sus trabajadores y propietarios, que, hoy en día, son nuestro alumnado.
- Apoyo a un enfoque económico basado en la economía circular (ODS12).
- Participación del estudiantado en la vida universitaria y en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Mentalidad abierta al cambio con capacidad de adaptación a nuevas necesidades formativas.
- Transparencia en la gestión y en la toma de decisiones.
- Apoyo a la causa de la paz, buscando la erradicación de toda forma de violencia, incluida, la psicológica y verbal.
- Ilusión por emprender, trabajar y mejorar la sociedad.

2.4.6 Organigrama

La FEGP se organiza sobre la base de una serie de órganos tanto unipersonales como colegiados que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria y que garantizan la participación de todos los grupos de interés internos:

Equipo decanal, constituido por:

- Decano/a.
- Vicedecano/a de Internacionalización y Estudiantes.
- Vicedecano/a de Ordenación Académica y Calidad.



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>

CSV: 1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	28/07/2026 11:48:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano de la Facultad	28/07/2026 13:02:00	



- Profesor/a Secretario/a y Coordinador/a de infraestructuras.
- Delegado/a del Decano/a 1º de comunicación, investigación y transferencia.
- Delegado/a del Decano/a 2º de movilidad académica.
- Coordinador/a del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.
- Coordinador/a del Grado en Dirección y Administración de Empresas
- Coordinador del Grado en Gestión y Administración Pública.

Consejo de Facultad, constituida por:

- Diecinueve representantes elegidos por el PDI adscrito a la FEGP y entre sus miembros, de los cuales al menos dieciséis tienen vinculación permanente con la UNIZAR. Dentro de estos diecinueve representantes se incluyen: el Decano/a, Vicedecanos/as y el Profesor/a Secretario/a.
- Nueve representantes elegidos por los/las estudiantes matriculados/as en el Centro y entre ellos, de acuerdo con el régimen de participación fijado en los Estatutos de la UNIZAR.
- Dos representantes elegidos por el PTGAS adscrito a la FEGP y entre sus miembros.

También forma parte del Consejo el/la Administrador/a del Centro con voz, pero sin voto.

Comisiones de la FEGP:

- Comisión Permanente.
- Comisión de Permanencia.
- Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones
- Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta de los Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Gestión y Administración Pública.
- Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.
- Comité de Calidad.
- Comisión de Calidad de los Servicios.
- Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión.
- Gabinete de comunicación.

En la Comisión Universitaria Local del Campus de Huesca, la FEGP cuenta también con un representante del profesorado y el/la Decano/a, así como con un representante del estudiantado elegido entre los miembros del Consejo de estudiantes del centro.

Igualmente, la FEGP tiene representación en el Patronato del Estudio General de Huesca, órgano interinstitucional, que respalda la actividad de la universidad pública en el Alto Aragón.

La información relativa a la composición de estos órganos puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

3. ESTRUCTURA DE LA FEGP PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

3.1. Objeto

El objeto de este apartado es exponer la estructura que la FEGP ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SIGC.

3.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro, a los servicios que gestiona y a sus distintos grupos de interés.

3.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>

CSV: 1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	28/07/2026 11:48:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano de la Facultad	28/07/2026 13:02:00	



3.4. Desarrollo

El SIGC de la FEGP se concreta en varios órganos e instrumentos que tienen como objetivo la mejora de la Calidad de las titulaciones que imparte.

3.4.1 Agentes del Sistema:

La FEGP cuenta con una estructura de gestión de la calidad que es la responsable de la definición, implantación, desarrollo y seguimiento del SIGC.

El/La Decano/a y su equipo decanal, entre el que se incluye un/a Vicedecano/a con responsabilidades en Calidad, definen las líneas estratégicas principales en esta materia.

Aunque el objetivo es que todos los miembros de la FEGP (estudiantado, PDI, PTGAS) sean agentes del SIGC, existen varios órganos colegiados y unipersonales que están directamente implicados en la ejecución del SIGC, en concreto:

Equipo decanal

El/La Decano/a como principal responsable de la FEGP y el Equipo decanal asumen el compromiso de desarrollar y fomentar una cultura de calidad en la FEGP y un SIGC que la sustente. Es el/La Decano/a quien propone el nombramiento de los coordinadores de las titulaciones impartidas en la FEGP. Asimismo, el/La Decano/a, a través de la delegación de funciones sobre el Vicedecano/a con competencias en Calidad adquiere el compromiso de documentar los procesos relacionados con el SIGC, de custodiar los documentos derivados y de dar publicidad a las cuestiones relacionadas con el propio sistema.

Vicedecano/a con competencias en calidad

Como responsable de Calidad del Centro y como apoyo a las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SIGC, la Rectora o el Rector, de acuerdo con los Estatutos de la UNIZAR y a propuesta del/de la Decano/a, nombra un/una Vicedecano/a con competencias en Calidad, responsable de calidad y del SIGC del centro.

Con independencia de otras responsabilidades que le sean asignadas, el/La Vicedecano/a con competencias en calidad tendrá al menos las siguientes competencias: organizar la elaboración del SIGC del Centro, así como asegurar que se establecen, implantan y mantienen todos los procedimientos imprescindibles para su desarrollo; informar al/a la Decano/a y su equipo decanal sobre la evolución y revisión del SIGC y las necesidades a incluir en los Planes de Mejora.

Comité de Calidad de la FEGP

Es el órgano colegiado encargado de revisar el SIGC del centro, así como el responsable del seguimiento de las acciones propuestas en el Informe de Revisión del SIGC. El Comité de Calidad está presidido por el Decano/a de la Facultad, siendo su secretario/a el/La jefe/a negociado de Calidad perteneciente al PTGAS. Además de los anteriores, son miembros de dicho comité el/La Vicedecano/a con competencias en calidad, el/La Profesor/a secretario/a y los/as Coordinadores/as de las tres titulaciones, el/La Administrador/a de la FEGP, un miembro del PTGAS y tres representantes del Consejo de estudiantes de la FEGP.

Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP

Es el órgano colegiado responsable de controlar y garantizar la calidad de una titulación. Su misión es asumir de forma efectiva la responsabilidad de la calidad de la titulación en todos sus aspectos: planificación, organización, docencia y evaluación, así como garantizar la adecuación de las acciones de los coordinadores y la aprobación de las propuestas de modificación y mejora. Aprueba, con las modificaciones que considere oportunas, el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) elaborado por el coordinador de la Titulación a partir del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC).

Aprueba, a propuesta del/La Coordinador/a de la titulación, las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como sus propuestas de modificación. Realiza el seguimiento del cumplimiento de la Memoria de Verificación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas Guías Docentes, así como del Plan Anual de Innovación y Mejora.



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>

CSV: 1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	28/07/2026 11:48:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano de la Facultad	28/07/2026 13:02:00	



Depende, a todos los efectos, del Consejo de la FEGP encargado de establecer su composición, procedimiento de nombramiento y renovación, normas y criterios de funcionamiento, de acuerdo con el Q111 *Procedimiento de Nombramiento, renovación y cese de los agentes del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SIGC)*. En sesión de 22 de marzo de 2011 se acordó la creación de una única Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones para el conjunto de las enseñanzas impartidas en el Centro y que estaría compuesta por: un presidente, un secretario, los tres coordinadores de los Grados y del Máster que se imparten en la FEGP, seis miembros del PDI (dos por cada titulación) y un/a alumno/a por cada titulación, así como por un representante del PTGAS.

Comisión de Calidad de los Servicios

En el marco del Plan General de Gestión y Mejora de la Calidad de los Servicios (PGGMCS) de la UNIZAR, la Comisión de Calidad de los Servicios de la FEGP es el órgano que se encarga de elaborar toda la documentación y de ejecutar todas las tareas del SIGC de los servicios (entre ellos, redacción y revisión de la carta de servicios, informe de seguimiento de indicadores y autoevaluación de la misma, mapas de procesos de los servicios, etc.).

Esta comisión está compuesta en la FEGP por siete miembros, cuatro de ellos natos, Administrador/a, Director/a de Biblioteca, Encargado/a de Conserjería y Jefe/a de Negociado de Calidad asignado al centro. Los otros 3 vocales son voluntarios del PTGAS que deben renovarse cada 2 años. Esta Comisión está coordinada por el/la Administrador/a del centro.

Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP

La FEGP cuenta con una Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación para cada una de las tres titulaciones que se imparten en el Centro.

Su cometido, esencialmente, es evaluar anualmente la calidad de la titulación correspondiente y plasmarla en el Informe Anual de la Calidad y Resultados del Aprendizaje de la Titulación a partir de diversas fuentes de información y de sus indicadores fundamentales. Este informe servirá de base al Plan Anual de Innovación y Mejora elaborado por el coordinador de la titulación. El informe se elabora siguiendo el Q212 *Procedimiento para la Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*.

De acuerdo con el procedimiento Q111 de *Nombramiento, renovación y cese de los agentes del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SIGC)* en estudios de Grado y Máster Universitario de la UNIZAR, las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las tres titulaciones se componen de 8 miembros cada una de ellas: el/la coordinador/a de la titulación que actuará como presidente; un/a profesor/a del programa de apoyo al sistema de calidad de las titulaciones del CIFICE, nombrado por el/la Rector/a; un/a titulado/a de la especialidad en activo y con experiencia pero sin vinculación con la UNIZAR; dos representantes del PDI (con docencia en la titulación correspondiente en los dos últimos cursos), uno/a será secretario/a y 3 estudiantes elegidos entre el estudiantado.

Comisión de Calidad Conjunta para el Grado en Administración y Dirección de Empresas

Dado que la titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas se imparte de forma completa y simultánea en tres Centros de la UNIZAR se ha establecido una Comisión de Calidad Conjunta para dicho Grado.

Esta comisión es responsable de aquellos aspectos generales del título que afecten conjuntamente a todos los centros implicados, particularmente del diseño del título plasmado en su Proyecto y guías docentes, del seguimiento y acreditación de su calidad, y de la coordinación entre los diferentes coordinadores de la titulación en los centros. La comisión está orientada a conseguir la garantía de la calidad de la Memoria de Verificación del título que se imparte en las tres facultades aragonesas. Se compone de quince miembros, once de ellos son representantes del PDI, de los cuales dos son docentes adscritos a la FEGP, tres representantes del estudiantado y el/la Administrador/a de la Facultad de Economía y Empresa en representación del PTGAS.

Coordinador/a de la Titulación

El/la Coordinador/a de una Titulación es el responsable de la aplicación práctica de lo dispuesto en la





Memoria de Verificación, su propuesta de modificación, así como de las acciones de innovación y mejora derivadas de la evaluación del desarrollo de la titulación. Actuará bajo los criterios establecidos para ello por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación respondiendo de su actuación ante esta misma Comisión.

Entre otras funciones le corresponde al/a la Coordinador/a de la Titulación: aplicar lo dispuesto en la Memoria de Verificación correspondiéndole así la organización y gestión práctica del título, asegurar la ejecución de los procedimientos de calidad previstos en el SIGC de la Titulación; proporcionar respuesta a los procesos de seguimiento, acreditación o información demandados por la Universidad y por las diferentes agencias de calidad, elaborar y aplicar el Plan Anual de Innovación y Mejora.

Consejo de Facultad

La principal misión del Consejo de Facultad en relación con el SIGC es la de aprobar la política y objetivos de calidad de la FEGP, así como sus indicadores y metas partiendo de la propuesta elevada por el/la Decano/a y su Equipo decanal. Además, el Consejo de Facultad de la FEGP, asume otras funciones en el ámbito de la Calidad:

- Ejercer el control y garantizar la calidad de una titulación, a través de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.
- Evaluar la adecuación de las actuaciones y decisiones de la Comisión de Garantía, señalando, si así lo considera, aquellos aspectos que considere oportuno subsanar.
- Señalar a la Comisión de Garantía criterios y pautas de actuación adecuada.
- Acordar los aspectos relativos a: composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, así como el plazo del mandato, el procedimiento para el nombramiento, cese y renovación de sus miembros, el procedimiento de trabajo y las posibles limitaciones sobre las decisiones que puede tomar la CGC del título a partir de las genéricas establecidas en el Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad o cualesquiera otros aspectos que se considere relevantes.

3.4.2 Los instrumentos del SIGC de Garantía de Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario

Memoria de Verificación

Documento oficial que recoge el diseño, la estructura, la justificación, los objetivos formativos, las competencias, los recursos y los mecanismos de garantía de calidad de una titulación oficial. Constituye la referencia básica para la implantación, seguimiento, modificación y acreditación del título, y permite verificar ante las Agencias de Calidad y el Consejo de Universidades que la titulación propuesta que este cumple con los estándares normativos, los requisitos formativos y los criterios de viabilidad necesarios para obtener su carácter oficial e inscribirse en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Proyecto formativo

El proyecto formativo de un título universitario es el documento académico oficial y vinculante que a partir de la memoria de verificación define, planifica y estructura el plan de estudios de la titulación. Su objetivo principal es garantizar que el estudiantado adquiera las competencias, conocimientos y habilidades necesarias para obtener dicha titulación y ejercer su futura profesión. Constituye el marco de referencia para la implantación, coordinación y mejora continua de la enseñanza.

Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)

Este Informe, regulado en el procedimiento Q212 *Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*, sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

A través de este informe, la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados en relación con su tasa



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>

CSV: 1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	28/07/2026 11:48:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano de la Facultad	28/07/2026 13:02:00	



de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizarlos resultados de los anteriores.

Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del SIGC cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del sistema a través de acciones de innovación y/o mejora a implementar en la titulación, que se determinan tras el análisis de la información y datos recogidos en el IEC.

Procedimientos relacionados:

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- PRE_002: Procedimiento de Gestión de la Calidad de las Titulaciones.

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FEGP

4.1. Objeto

Se entiende por Política de Calidad el conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de la Facultad de Empresa y Gestión Pública con respecto al compromiso de mejora continua de la oferta formativa y los servicios que presta y que tienen como destinatarios a los diferentes grupos de interés.

Los objetivos de Calidad son la relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que se pretenden lograr con el propósito de mejorar el centro, su oferta formativa y los servicios que se evalúan.

En este capítulo se indica cómo la FEGP define, revisa y mantiene actualizada su Política de Calidad. Esta es elaborada por el/la Decano/a y su equipo decanal, revisada y analizada por el Comité de Calidad con la participación de los grupos de interés y agentes implicados en el SIGC, y aprobada por el Consejo de Facultad. Asimismo, se garantiza su alineación con la política y los objetivos de calidad de la UNIZAR, a partir de información procedente de los diferentes grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad. Este apartado también recoge los mecanismos mediante los cuales el/la Decano/a y su Equipo decanal aseguran que la Política de Calidad:

- Sea adecuada a la misión, visión y valores de la UNIZAR y de la FEGP.
- Incluya un compromiso de cumplir con los requisitos de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- Proporcione un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Sea difundida y comprendida por los diferentes grupos de interés y órganos implicados.
- Sea objeto de revisión periódica para garantizar su vigencia y adecuación.

4.2. Ámbito de aplicación

Se aplica a todos los títulos oficiales impartidos en el centro, los servicios que gestiona y los diferentes grupos de interés implicados.

4.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

4.4. Desarrollo

La FEGP, en su meta por lograr la excelencia y la mejora continua, y de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, es consciente de la necesidad de aplicar y consolidar una cultura de calidad en sus titulaciones y servicios, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles. Por ello, orienta sus actividades a desarrollar una cultura de calidad que garantice la





transparencia en la información, así como la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, del estudiantado, PDI, PTGAS, egresados/as, empleadores/as y de la sociedad en su conjunto.

La estrategia de mejora continua la define el SIGC del centro, que involucra a todos los grupos de interés y cuenta con procesos ordenados y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que incluyen la recogida de información y su análisis, como base para llevar a cabo una toma de decisiones planificada, enfocada a la mejora de las titulaciones y del proceso de enseñanza aprendizaje centrado en el estudiantado.

La FEGP establece las siguientes directrices de su Política de Calidad, principios básicos de actuación que presiden todas sus actividades en materia de calidad:

- Mejorar la satisfacción de los grupos de interés internos y externos mediante la calidad de las actividades académicas y de gestión.
- Impulsar la excelencia académica mediante el mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Orientar las enseñanzas al aprendizaje del estudiantado atendiendo a la diversidad de perfiles de ingreso y egreso.
- Favorecer la formación continua y el desarrollo profesional del personal académico y de apoyo a la docencia.
- Promover la transparencia en la información y la participación de la comunidad universitaria.
- Integrar los principios de sostenibilidad y responsabilidad social en la docencia y la gestión. Estas directrices orientan la definición de los objetivos de calidad que el centro define y revisa anualmente dándolos a conocer a sus grupos de interés a través de su [página web](#).

4.4.2 Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente en la FEGP, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

La FEGP, al implantar su SIGC ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención al estudiantado.

A continuación, se detallan los grupos de interés de la FEGP:

- Estudiantado.
- Personal Docente e Investigador.
- Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios.
- Empleadores/as.
- Egresados/as.
- Administraciones Públicas.
- Sociedad en general.

4.4.3 Cauces de participación de los grupos de interés

— El estudiantado. El estudiantado de las titulaciones que imparte la FEGP a comienzo de cada curso elige un/a delegado/a y subdelegado/a por cada grupo de docencia como interlocutores directos con el PDI, PTGAS y los diversos órganos de la FEGP. En la FEGP existe un Consejo de Estudiantes presidido por el/la delegado/a de Estudiantes del Centro, que dispone de un despacho en la Facultad para las tareas derivadas de su representación. Los/las estudiantes tienen representación en el Claustro, el Consejo Social y el Consejo de Gobierno (a través del Consejo de Estudiantes, órgano superior de deliberación consulta y representación del conjunto de estudiantes ante los órganos de Gobierno de la UZ).

La UZ pone a disposición de los/las estudiantes una plataforma (ATENEA) para la realización de diversas encuestas. A través de ellas se puede valorar la satisfacción del estudiantado con las enseñanzas, la actividad docente del profesorado, las prácticas externas (curriculares y extracurriculares), la participación en los programas de movilidad, los Trabajos Fin de Estudios, y,





en definitiva, su satisfacción global con la titulación.

— El Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la FEGP están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores tanto a nivel de la UNIZAR como de la FEGP. Tanto el PDI como el PTGAS tienen también disponibles en ATENEA encuestas para poder valorar su satisfacción con la titulación.

La información recogida en las encuestas cumplimentadas por estudiantado, PDI y PTGAS se tendrá en cuenta a la hora de elaborar el IEC, el cual, a su vez, servirá de base para el PAIM, contribuyendo de este modo los tres colectivos a la mejora de la titulación.

— Los empleadores/as, administraciones públicas y sociedad en general están representados en la UZ a través del Consejo Social. En la FEGP participan en las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las distintas titulaciones, que cuentan con un representante propuesto por la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP y que ha de ser un titulado de la especialidad en activo y con experiencia, o un profesional con un bagaje curricular similar, sin relación contractual de ningún tipo con la universidad.

El hecho de que el alumnado realice prácticas en empresas e instituciones del entorno proporciona a la FEGP un cauce de participación activa de esos grupos de interés ya que pueden evaluar de primera mano el resultado de la formación recibida por el estudiantado en la FEGP y, al mismo tiempo, hacer las aportaciones y sugerencias que consideren oportunas.

La FEGP mantiene una estrecha relación con instituciones públicas, organizaciones empresariales y profesionales, entidades sociales, centros educativos y otros agentes relevantes de su entorno. Esta colaboración se articula a través de convenios institucionales suscritos por la Universidad de Zaragoza, así como mediante la participación en proyectos, actividades, reuniones de trabajo y otras iniciativas de cooperación que refuerzan la conexión de la Facultad con la realidad social, económica e institucional de su ámbito de actuación.

Los diferentes grupos de interés de la FEGP (estudiantado, PTGAS y PDI) tienen representación, ya sea directa o indirecta, en órganos colegiados de la UZ como:

- Claustro universitario
- Consejo Social
- Consejo de Gobierno
- Comisión de Convivencia

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC cuenta con diversos procedimientos:

- Q222: Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.

La FEGP ha desarrollado dos procedimientos clave en su SIGC que suponen cauces adicionales de participación para los grupos de interés.

— En primer lugar, la FEGP pone a disposición de los grupos de interés un formulario a través del cual pueden expresar cualquier demanda en forma de queja, sugerencia, reclamación, duda o felicitación. La gestión de estas demandas se encuentra regulada por el *PRC_005: Procedimiento para la gestión de demandas: quejas, reclamaciones, dudas, sugerencias y felicitaciones*. El formulario está disponible y es accesible tanto desde las instalaciones físicas del centro (códigos QR ubicados en diferentes puntos, tales como el tablón de anuncios de calidad, conserjería, secretaría del centro) como desde la página web (pestaña de Calidad y en las páginas de las diferentes titulaciones).

— En segundo lugar, la FEGP articula una encuesta de satisfacción para los/as estudiantes que participan en programas de movilidad internacional distintos a Erasmus+, cuya gestión está regulada por el *PRC_003: Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de Grado y Máster Universitario*.





4.4.4 Rendición de cuentas a los grupos de interés

A través de las sesiones del Consejo de Facultad, el/la Decano/a informa a los miembros de la FEGP (estudiantado, PDI y PTGAS) de las líneas de actuación y decisiones adoptadas para la gestión de la misma. Anualmente, el/la Decano/a presenta en Consejo para su aprobación, un informe de gestión, que contiene la memoria de actividades y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto e, informa, asimismo, de su programa de actuación futura. Las actas del Consejo de Facultad son publicadas en la [página web del Centro](#) una vez aprobadas.

En el [portal de estudios de la Universidad](#), se ofrece al estudiantado actual y futuro y a la sociedad en general, información detallada sobre cada una de las titulaciones que incluye: perfiles de acceso y admisión, perfiles de salida, plan de estudios, guías de asignaturas y datos sobre profesorado. Desde esta misma página, se puede acceder a la información relativa a la Calidad de la titulación: Informes de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje, Planes anuales de innovación y mejora, Memorias de verificación e informes de renovación de la acreditación.

Igualmente, pueden consultarse en la [página de encuestas de la Universidad](#), los resultados de las encuestas para cada titulación.

En lo que se refiere a los objetivos de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano a través del [portal de transparencia de la UZ](#) tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

- [Rendimiento académico](#) a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.
- [Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones](#) desde los informes de calidad y resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora.
- [Seguimiento de egresados](#) desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.
- [La rendición de cuentas económica](#) de cada titulación se muestra a través de los informes de la contabilidad analítica con los datos de estudio del coste de la docencia, el coste de la investigación no financiada y el agregado de ambos para cada titulación, el coste por estudiante, etc.
- Además, la UZ cuenta con una instrucción técnica ([IT_002](#)) mediante la cual se establece la forma en que el centro debe llevar a cabo la publicación y revisión de información sobre las titulaciones para darla a conocer a sus grupos de interés.

5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la FEGP garantizar la calidad de sus títulos oficiales, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos títulos.

5.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales que se imparten en la FEGP.

5.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

5.4. Desarrollo

La FEGP, para garantizar la calidad de sus titulaciones oficiales y programas formativos, cuenta con los siguientes mecanismos:





- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinde cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Define los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE_002: Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE_003: Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación del Centro.
- Q313: Suspensión y extinción de enseñanzas de Grado y Máster Universitario.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222: Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de Grado y Máster Universitario.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q316: Elaboración y actualización de las guías docentes.

Además de las acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en [los programas institucionales de innovación y mejora docente de la UNIZAR](#), el PDI de la FEGP participa de forma activa, entre otras, en las diferentes actividades de formación continua para profesorado que organizan anualmente el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE), el Grupo Universitario G9 y la propia Universidad de Zaragoza a través de su oferta de formación permanente y microcredenciales.

Asimismo, el profesorado de la Facultad participa en proyectos y grupos de innovación docente orientados a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Entre ellos destaca el Grupo de Innovación Docente Universitaria (GIDU) «VIDEA – Virtualización y Evaluación del Aprendizaje», cuyo objetivo es consolidar y transferir buenas prácticas en docencia virtual, metodologías activas y evaluación continua a partir de la experiencia acumulada en el Grado en Gestión y Administración Pública en su modalidad virtual. Su actividad se orienta al diseño y sistematización de guías de buenas prácticas, al desarrollo de materiales audiovisuales y recursos educativos abiertos, así como a la evaluación del impacto de las innovaciones docentes mediante indicadores académicos y de satisfacción del estudiantado.

También resulta relevante la participación del profesorado en las iniciativas institucionales de innovación educativa, reflejadas tanto en los programas de innovación y mejora docente como en el *Repositorio de Buenas Prácticas de Innovación Educativa*, donde se encuentran recogidos diversos proyectos desarrollados por miembros de la Facultad.

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO

6.1. Objeto

En este capítulo se describe cómo la FEGP orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes de acuerdo con los objetivos establecidos en sus respectivos programas formativos, así como la manera en que desarrolla otras actuaciones de orientación al estudiante. Para ello dispone de información adecuada para definir las necesidades de los estudiantes y establece mecanismos y procesos que garantizan el eficaz desarrollo y la mejora continua de los programas formativos





6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la FEGP.

6.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

6.4. Desarrollo

La FEGP consciente de que el estudiantado constituye su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia dicho grupo. Para ello, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiantado, atendiendo a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorecen que el estudiantado alcance unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Su dimensión reducida permite a la FEGP ofrecer un trato más personalizado al alumno. Desde el primer momento se intenta que el/la estudiante se integre en el centro. Para ello se organizan las Jornadas de Bienvenida en las que, junto a la presentación del Decano/a y su Equipo decanal, se explican brevemente los servicios que se prestan en el centro y en el Campus de Huesca (Biblioteca, Reprografía, Servicio de Actividades Deportivas, Actividades Culturales, Conserjería) y las directrices generales de la FEGP.

Se ofrece al estudiantado la oportunidad de hablar directamente con alumnado de cursos anteriores a los que pueden plantear las preguntas que consideren oportunas sin presencia de PDI o PTGAS. Igualmente tienen trato directo desde el primer día con el coordinador/a de su titulación, quien personalmente los acompaña a conocer el centro estando a su disposición para las posibles dudas que deseen aclarar.

A cada estudiante de nuevo ingreso se le ofrece también el apoyo de un/a profesor/a tutor/a y un/a alumno/a mentor/a dentro del Plan de Orientación Universitaria de la UNIZAR (POUZ) que realizarán, a lo largo de las diferentes sesiones que mantendrán a durante el curso académico, las labores de acompañamiento y asesoramiento al estudiantado de primer curso.

Además, se informa de forma específica al alumnado que ha de cursar asignaturas optativas y con el fin de que puedan diseñar un itinerario formativo adaptado a sus intereses profesionales, se les facilita información detallada sobre el programa y orientación de estas materias antes del periodo de matrícula. En esta misma línea, la asignación de las prácticas formativas busca el máximo acoplamiento con las preferencias del estudiante en sectores como la banca, los servicios, las pymes, el marketing, el empleo público, las asesorías o las consultorías. En el caso de la titulación de Grado en Gestión y Administración Pública en la que, con frecuencia, la salida profesional del alumnado es la propia Administración, se imparten charlas por parte de los representantes de los diferentes cuerpos de la misma en las que se explican los modos de acceso y el contenido laboral de sus distintas profesiones (p.ej. charlas de los Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Agencia Tributaria, etc.).

La dimensión actual de nuestras titulaciones favorece la movilidad del estudiantado, realizando esfuerzos por promover la movilidad IN y OUT. La existencia de dobles titulaciones internacionales con universidades de Francia (Université de Pau et des Pays de l'Adour) e Italia (Università della Valle d'Aosta) supone una motivación importante para que el alumnado de la FEGP participe en programas de movilidad. Del mismo modo, la FEGP cuenta con numerosos convenios de movilidad con países europeos, fundamentalmente (a través del programa Erasmus+), y ofrece la posibilidad de realizar movilidad en otros continentes (Iberoamérica, Norteamérica, Asia, Oceanía), así como dentro del territorio nacional gracias al programa SICUE. Todo ello hace que la movilidad de nuestro estudiantado esté garantizada.

Para favorecer la internacionalización de las enseñanzas y la integración del estudiantado internacional en la vida académica de la Facultad las titulaciones de la FEGP ofrecen un sistema de aprendizaje y evaluación en el idioma inglés, a través de la modalidad *English Friendly* en sus guías docentes. Estas asignaturas se imparten fundamentalmente en español, pero incorporan medidas de apoyo específicas para facilitar la participación y el aprendizaje del estudiantado internacional (disponibilidad de materiales docentes y



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>

CSV: 1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	28/07/2026 11:48:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano de la Facultad	28/07/2026 13:02:00	



documentación básica en inglés, tutorías en este idioma y la opción de realizar actividades de evaluación, trabajos y pruebas académicas en inglés).

Por último, se intenta, en la medida de lo posible, que el estudiantado tenga a través de la FEGP un contacto directo con el mundo laboral, no solo a través de las prácticas sino a través de otras actividades académicas complementarias como visitas a empresas e instituciones, salidas de campo en el máster, visita FITUR, talent days, ferias de empleo o charlas en las que profesionales de distintos sectores empresariales e institucionales comparten sus experiencias entre otras. Además, desde el curso 2025/26, algunas de estas charlas y conferencias sobre experiencias en gestión tanto del sector turístico, la administración pública y otras empresas, y algunas de las actividades de carácter transversal ofertadas por la FEGP se agrupan en el Pasaporte FEGP, permitiendo reconocimiento académico al estudiantado.

El centro en los estudios oficiales ofertados:

- Dispone de sistemas de información que le permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
 - Definición de perfiles de ingreso/ egreso.
 - Admisión y matriculación.
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
 - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
 - Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
 - Orientación profesional.
- Dispone de mecanismos que le permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado: normativa (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, adaptaciones etc.), calendarios, horarios, beneficios que ofrece la Universidad, etc.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con el estudiantado.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el estudiantado.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje del estudiantado.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje del estudiantado.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la FEGP tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PRE_002: Procedimiento para la gestión de la calidad de las titulaciones de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.
- PRC_001: Procedimiento para la elaboración de horarios y calendario de exámenes
- PRC_002: Procedimiento para la elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios en la FEGP.
- PRC_003: Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de grado y máster.
- PRC_004: Procedimiento para la realización de prácticas externas

Además, incorpora los siguientes procedimientos generales de la UZ:

- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con el título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional del estudiantado de grado, máster y doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional del estudiantado de grado: Programa SICUE.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q415 Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios.





— Q417: Desarrollo e implementación del POUZ.

7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

7.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

En lo referente a la contratación y formación del personal, la Facultad no tiene competencias específicas, más allá de la propuesta, sugerencia y planteamiento de necesidades, de modo que las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en:

- la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas).
- Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador.
- Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Innovación Docente y Calidad.
- Vicegerencia Académica.
- Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE).

7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el PDI (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como al PTGAS implicados en la gestión de los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.

7.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

- Otra normativa relativa al PDI:
 - <https://zagan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es>.
 - <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/normativa-y-procedimientos-pdi/normativa-y-procedimientos>.
- Normativa sobre la evaluación del Desempeño del PTGAS.
- Normativa sobre la carrera profesional horizontal del PTGAS.
- Otra normativa relativa al PTGAS:
 - <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/normativa-y-procedimientos-pas/normativa-y-procedimientos-pas>.
 - <https://zagan.unizar.es/collection/normativas-pas?ln=es>.

7.4. Desarrollo

La FEGP cuenta con los mecanismos de la UZ que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dota de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico.
- Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico.
- Tiene establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Anualmente, se revisan los datos relativos a la adecuación del profesorado a las memorias de verificación, se recopilan datos sobre la formación recibida por el profesorado, su participación en los cursos de formación del ICE, proyectos de innovación, congresos, etc.





- Dispone de procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento.

A la vista de los datos recopilados en los informes de seguimiento de las titulaciones, la FEGP propone diferentes acciones de mejora.

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos generales documentados:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q511: Evaluación anual de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. Objeto

El objeto del presente apartado es mostrar los mecanismos con los que la FEGP gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

8.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

8.4. Desarrollo

La FEGP cuenta con distintos recursos para el desarrollo de las funciones que le son propias como son: espacios docentes y de aprendizaje, espacios nobles (sede de los actos académicos de mayor significado y solemnidad), espacios de gestión y servicios (despachos, secretaría, conserjería, salas para sesiones de los órganos colegiados y espacio para representantes del estudiantado), Biblioteca y recursos de información, equipamiento tecnológico (ordenadores, proyectores, pantallas, sistemas de audio, red wifi, servidores y sistemas de almacenamiento de datos, software específico para docencia, investigación y gestión).

El centro vela para que todos estos recursos sean accesibles, seguros, sostenibles y adecuados para las actividades que en él se desarrollan, y porque se utilicen de manera eficiente y responsable.

Con el objetivo de alcanzar mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones, la FEGP se esfuerza en gestionar y mejorar de forma adecuada sus recursos materiales y servicios. Estos han de ser apropiados para el correcto desarrollo de las actividades formativas y ajustarse a las metodologías de enseñanza previstas en los títulos que se imparten, para ello, la Facultad se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje del estudiantado.

Por esta razón:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener y valorar datos sobre la dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios.
- Cuenta con procesos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Ha establecido procesos para canalizar la participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.





- Dispone de un proceso (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SIGC de la FEGP cuenta con los siguientes procesos documentados tanto específicos del centro como generales de la Universidad de Zaragoza:

- PRA_001: Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA_005: Comunicación interna y externa
- ITA_005_01: Instrucción técnica para la gestión de la página web de la Facultad.
- PRE_003: Procedimiento para la elaboración del informe de gestión y programa de actuación.
- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222: Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de grado o Máster
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q231: Sugereencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.

9. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

9.1. Objeto

El objeto de este capítulo es presentar cómo la FEGP garantiza la recopilación, análisis y utilización sistemática de la información relevante para la toma de decisiones, la mejora continua de sus titulaciones, actividades y servicios, así como para el seguimiento de la eficacia de su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

9.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

9.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

9.4. Desarrollo

La FEGP dispone de mecanismos que permiten la recopilación continua y sistemática de información procedente de sus titulaciones, actividades y servicios, con el fin de apoyar la toma de decisiones basada en evidencias y favorecer la mejora continua.

Para ello:

- Recoge información relativa a los resultados académicos, los resultados de aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Obtiene información sobre las necesidades, expectativas y percepción de estudiantes, profesorado, PTGAS, empleadores y demás grupos de interés vinculados al centro.
- Analiza de forma periódica los indicadores asociados a los procesos del SIGC.
- Utiliza la información obtenida para la elaboración de informes de seguimiento, la identificación de fortalezas y áreas de mejora y la definición de acciones de mejora.
- Garantiza la participación de los diferentes grupos de interés en los procesos de recogida de información, análisis de resultados y definición de propuestas de mejora.
- Integra los resultados obtenidos en los procesos de revisión de la política y objetivos de calidad, de seguimiento y mejora de las titulaciones y de revisión del propio SIGC.
- Facilita la rendición de cuentas mediante la elaboración y difusión de los informes de gestión y





programas de actuación que evidencian los resultados alcanzados y las acciones de mejora desarrolladas.

La gestión de la información y el análisis de resultados se apoyan, entre otros, en los procedimientos institucionales del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza:

- Q212. Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214. Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222. Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de Grado o Máster Universitario.
- Q223. Análisis de la satisfacción del personal docente e investigador (PDI) y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
- Q224. Seguimiento de la inserción laboral de las personas egresadas.
- Q231. Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- PRC_005. Procedimiento para la gestión de demandas: Quejas, Reclamaciones, Dudas, sugerencias y Felicitaciones.
- PRA_002. Procedimiento de elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.
- PRA_004. Procedimiento para el control de indicadores.

Los resultados derivados de estos procedimientos son analizados por los órganos responsables del SIGC y constituyen una de las principales fuentes de información para la planificación, seguimiento y mejora de las actividades y programas desarrollados por la Facultad.

10. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS

10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la FEGP garantiza la transparencia, la difusión y la accesibilidad de la información relativa a sus actividades, programas formativos, resultados y sistema de garantía de calidad, favoreciendo la rendición de cuentas y la mejora continua.

10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las actividades, titulaciones y procesos incluidos en el alcance del Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro.

10.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

10.4. Desarrollo

La FEGP garantiza la publicación periódica y actualización de la información relevante sobre sus actividades, programas formativos, resultados y funcionamiento institucional, de acuerdo con los principios de transparencia, accesibilidad, participación y rendición de cuentas.

Para el cumplimiento de esta responsabilidad

Para ello:

- Dispone de procedimientos que regulan la comunicación interna y externa y establecen los canales, responsables y mecanismos de revisión de la información publicada.
- Garantiza el acceso de los grupos de interés a la información actualizada sobre la oferta formativa, la organización académica, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la movilidad, las prácticas externas, los servicios de apoyo y los recursos disponibles.
- Publica información relativa a la oferta formativa, movilidad, prácticas externas, políticas de





acceso y orientación del estudiantado, los resultados de la enseñanza, satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral y acciones de mejora derivadas del funcionamiento del SIGC.

— Difunde las actividades académicas, institucionales y de transferencia desarrolladas por el centro mediante los canales de comunicación establecidos.

— Facilita información sobre la estructura organizativa, los órganos de gobierno, los procedimientos del SIGC y la documentación pública asociada a la gestión de la calidad.

— Garantiza la actualización, revisión periódica y mejora continua de la información publicada, verificando su fiabilidad, coherencia y adecuación a las necesidades de los grupos de interés.

— Utiliza la información pública como instrumento para favorecer la participación, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencias.

— Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

— Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por la FEGP.

La FEGP dispone de un procedimiento PRA_005 para sistematizar la comunicación interna y externa, que a su vez se sirve de la pertinente Instrucción técnica desarrollada por la UNIZAR, [IT_002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales](#) y de la IT_005_01 para la Gestión de las páginas web de la facultad. Las páginas web del centro garantizan el acceso por parte de todos los grupos de interés y del conjunto de la sociedad tanto a la información pública de sus titulaciones como a la referente a su SIGC, complementándose con otros medios de comunicación dirigidos a los distintos grupos de interés, tales como listas de distribución, tableros informativos y redes sociales institucionales.

Asimismo, la Facultad aplica las directrices y procedimientos establecidos por la Universidad de Zaragoza en materia de información pública de las titulaciones oficiales y mantiene accesible la documentación relacionada con su Sistema Interno de Garantía de Calidad, incluyendo procedimientos, informes, indicadores y resultados.

11. ANEXOS:

11.1. [A MC 001-1 : Manual de procedimientos](#)

11.2. [A MC 001-2: Mapa de procesos](#)



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>



A_MC_001-1



PROCEDIMIENTOS	
PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS	
<i>Mantienen y despliegan las políticas estratégicas y proporcionan directrices y límites de actuación al resto de procesos</i>	
PRE_001 . Procedimiento para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.	
PRE_002 . Procedimiento de Gestión de la calidad de las titulaciones.	
PRE_003 . Procedimiento de elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.	
PRE_004 . Procedimiento para la revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.	
PROCEDIMIENTOS CLAVE	
<i>Están directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los estudiantes</i>	
PRC_001 . Procedimiento para la elaboración de horarios y calendario de exámenes.	
PRC_002 . Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos de fin de estudios.	
PRC-003 . Procedimiento para la gestión de la movilidad del estudiantado de grado y Máster.	
PRC_004 : Procedimiento para la realización de prácticas externas.	
PRC-005 : Procedimiento para la gestión de demandas: Quejas, Reclamaciones, Dudas, sugerencias y Felicitaciones.	
PROCEDIMIENTOS APOYO	
<i>Sirven de apoyo a los procesos clave y posibilitan los estratégicos</i>	
Procesos	Instrucciones técnicas
PRA_001 . Procedimiento de gestión de los recursos materiales y servicios.	
PRA_002 . Procedimiento de elaboración, control y registro de la documentación del SGIC.	
PRA_004 . Procedimiento para el control de indicadores.	
PRA_005 . Procedimiento de comunicación interna y externa.	ITA-005-01 : Instrucción Técnica para la Gestión de las Páginas Web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>



1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b>

CSV: 1fa85c9a7964a50f8fe0ec338c4dde3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 33	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISABEL ARTERO ESCARTÍN	Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	28/07/2026 11:48:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Decano de la Facultad	28/07/2026 13:02:00	

	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD		Código: MC_001
			Versión: 1.3
			Fecha: julio 2026
			Página 32 de 33

A_MC_001-2

